



Mercancías restringidas para la República Islámica

Capítulo/partida/ subpartida/ fracción arancelaria	Descripción
25.04	Grafito natural.
2612.10	Minerales de uranio y sus concentrados.
2804.29.01	Helio.
2804.50	Boro; telurio.
2805.12	Calcio.
2805.19.99	Los demás.
2811.29.99	Los demás.
2812.90	Los demás.
2825.10	Hidrazina e hidroxilamina y sus sales inorgánicas.
28.26	Fluoruros; fluorosilicatos, fluoroaluminatos y demás sales complejas de flúor.
28.29	Cloratos y percloratos; bromatos y perbromatos; yodatos y peryodatos.
2834.21	De potasio.
28.35	Fosfinatos (hipofosfitos), fosfonatos (fosfitos) y fosfatos; polifosfatos, aunque no sean de constitución química definida.
2841.50	Los demás cromatos y dicromatos; peroxocromatos.
2843.29	Los demás.
28.44	Elementos químicos radiactivos e isótopos radiactivos (incluidos los elementos químicos e isótopos fisionables o fértiles) y sus compuestos; mezclas y residuos que contengan estos productos.
2845.10	Agua pesada (óxido de deuterio).
2846.90.02	Compuestos inorgánicos u orgánicos de torio, de uranio empobrecido en U 235 y de metales de las tierras raras, de itrio y de escandio, mezclados entre sí.
28.50	Hidruros, nitruros, aziduros (azidas), siliciuros y boruros, aunque no sean de constitución química definida, excepto los compuestos que consistan igualmente en carburos de la partida 28.49.
2852.10.01	Inorgánicos.
29.19	Ésteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.
29.28	Derivados orgánicos de la hidrazina o de la hidroxilamina.
29.33	Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de nitrógeno exclusivamente.
36.01	Pólvora.
36.02	Explosivos preparados, excepto la pólvora.
3603.00.99	Los demás.
38.01	Grafito artificial; grafito coloidal o semicoloidal; preparaciones a base de grafito u otros



	carbonos, en pasta, bloques, plaquitas u otras semimanufacturas.
3815.12	Con metal precioso o sus compuestos como sustancia activa.
3816.00.06	Compuestos de 44% a 46% de arenas silíceas, 24% a 26% de carbono y 29% a 31% de carburo de silicio.
38.24	Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición; productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.
39.03	Polímeros de estireno en formas primarias.
39.05	Polímeros de acetato de vinilo o de otros ésteres vinílicos, en formas primarias; los demás polímeros vinílicos en formas primarias.
39.11	Resinas de petróleo, resinas de cumarona-indeno, politerpenos, polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la Nota 3 de este Capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.
5501.10	De nailon o demás poliamidas.
6815.10.99	Las demás.
6903.10	Con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso.
6903.20.02	Crisoles, con capacidad de hasta 300 decímetros cúbicos.
6903.20.99	Los demás.
6903.90.99	Los demás.
6914.90	Las demás.
7019.59.99	Los demás.
7019.90.99	Las demás.
7020.00.99	Los demás.
72.18	Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios de acero inoxidable.
7219.90	Los demás.
7220.90	Los demás.
72.24	Los demás aceros aleados en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios de los demás aceros aleados.
72.25	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm.
72.26	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm.
72.28	Barras y perfiles, de los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear.
73.04	Tubos y perfiles huecos, sin costura (sin soldadura), de hierro o acero.
73.09	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.
73.10	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos,



	incluso con revestimiento interior o calorífero.
75	Níquel y sus manufacturas
76	Aluminio y sus manufacturas
81.01	Volframio (tungsteno) y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos.
81.02	Molibdeno y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos.
81.04	Magnesio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos.
81.06	Bismuto y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos.
81.08	Titanio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos.
81.09	Circonio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos.
8112.12	En bruto; polvo.
8112.13	Desperdicios y desechos.
8112.19	Los demás.
8112.92	En bruto; desperdicios y desechos; polvo.
8112.99	Los demás.
84.01	Reactores nucleares; elementos combustibles (cartuchos) sin irradiar para reactores nucleares; máquinas y aparatos para la separación isotópica.
8404.20	Condensadores para máquinas de vapor.
84.06	Turbinas de vapor.
8411.11	De empuje inferior o igual a 25 kN.
8411.12	De empuje superior a 25 kN
8411.21	De potencia inferior o igual a 1,100 kW.
8411.22	De potencia superior a 1,100 kW.
8411.91	De turborreactores o de turbopropulsores.
8412.10	Propulsores a reacción, excepto los turborreactores.
8412.90	Partes.
84.13	Bombas para líquidos, incluso con dispositivo medidor incorporado; elevadores de líquidos.
84.14	Bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.
8417.10	Hornos para tostación, fusión u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas) o de los metales.
84.18	Refrigeradores, congeladores y demás material, máquinas y aparatos para producción de frío, aunque no sean eléctricos; bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.
8419.40.99	Los demás.
8419.50	Intercambiadores de calor.
8419.60	Aparatos y dispositivos para licuefacción de aire u otros gases.
8419.89	Los demás.
8421.11.99	Los demás.



8421.21.99	Los demás.
8421.29.99	Los demás.
8421.31.99	Los demás.
8426.19	Los demás.
8428.90	Las demás máquinas y aparatos.
84.44	Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial.
8445.19.01	Manuales u otras máquinas de estirar, incluso los bancos de estirado.
8445.40	Máquinas para bobinar (incluidas las canilleras) o devanar materia textil.
84.56	Máquinas herramienta que trabajen por arranque de cualquier materia mediante láser u otros haces de luz o de fotones, por ultrasonido, electroerosión, procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma; máquinas para cortar por chorro de agua.
84.57	Centros de mecanizado, máquinas de puesto fijo y máquinas de puestos múltiples, para trabajar metal.
84.58	Tornos (incluidos los centros de torneado) que trabajen por arranque de metal.
84.59	Máquinas (incluidas las unidades de mecanizado de correderas) de taladrar, escariar, fresar o roscar (incluso aterrajar), metal por arranque de materia, excepto los tornos (incluidos los centros de torneado) de la partida 84.58.
84.60	Máquinas de desbarbar, afilar, amolar, rectificar, lapear (bruñir), pulir o hacer otras operaciones de acabado, para metal o cermet, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.
84.61	Máquinas de cepillar, limar, mortajar, brochar, tallar o acabar engranajes, aserrar, trocear y demás máquinas herramienta que trabajen por arranque de metal o cermet, no expresadas ni comprendidas en otra parte.
84.62	Máquinas (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar, para trabajar metal; máquinas (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar, aplanar, cizallar, punzonar o entallar, metal; prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.
84.63	Las demás máquinas herramienta para trabajar metal o cermet, que no trabajen por arranque de materia.
84.64	Máquinas herramienta para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.
84.65	Máquinas herramienta (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo) para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.
8466.10.02	Mandriles o portaútiles.
84.71	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos u ópticos, máquinas para registro de datos sobre soporte en forma codificada y máquinas para tratamiento o procesamiento de estos datos, no expresados ni comprendidos en otra parte.
8474.20.04	Trituradores (molinos) de bolas o de barras.
8474.32	Máquinas de mezclar materia mineral con asfalto.
8474.39.01	Mezcladoras de arenas para núcleos de fundición.
84.77	Máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de



	estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.
8479.50	Robotes industriales, no expresados ni comprendidos en otra parte.
8479.81.99	Los demás.
8479.82.01	Mezcladoras, de aspas horizontales, provistas de dispositivos de tornillo de Arquímedes para descarga continua.
8479.82.03	Mezcladores de polvo, tipo "V" o "CONOS" opuestos; licuadora con capacidad igual o superior a 10 l.
8479.89	Los demás.
84.81	Artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.
8483.20	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.
8483.40.99	Los demás.
85.04	Transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo, rectificadores) y bobinas de reactancia (autoinducción).
85.05	Electroimanes; imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente; platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción; acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos; cabezas elevadoras electromagnéticas.
85.06	Pilas y baterías de pilas, eléctricas.
85.14	Hornos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas; los demás aparatos industriales o de laboratorio para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas.
8516.80.02	A base de carburo de silicio.
8523.29.10	Discos flexibles grabados, para reproducir fenómenos distintos del sonido o la imagen ("software"), incluso acompañados de instructivos impresos o alguna otra documentación.
8523.29.99	Los demás.
8523.49.99	Los demás.
8523.51	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores.
8523.80	Los demás.
8525.80	Cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y videocámaras.
85.26	Aparatos de radar, radionavegación o radiotelemando.
8528.41.99	Los demás.
85.29	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.
85.32	Condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables.
85.34	Circuitos impresos.
8536.50.99	Los demás.
85.40	Lámparas, tubos y válvulas electrónicos, de cátodo caliente, cátodo frío o fotocátodo (por ejemplo: lámparas, tubos y válvulas, de vacío, de vapor o gas, tubos rectificadores de vapor de mercurio, tubos catódicos, tubos y válvulas para cámaras de televisión), excepto los de la partida 85.39.



8543.10	Aceleradores de partículas.
8543.20.99	Los demás.
8543.70.99	Los demás.
8543.90.99	Las demás.
85.46	Aisladores eléctricos de cualquier materia.
87.10	Tanques y demás vehículos automóviles blindados de combate, incluso con su armamento; sus partes.
88.02	Las demás aeronaves (por ejemplo: helicópteros, aviones); vehículos espaciales (incluidos los satélites) y sus vehículos de lanzamiento y vehículos suborbitales.
8906.10	Navíos de guerra.
9013.20	Láseres, excepto los diodos láser.
90.14	Brújulas, incluidos los compases de navegación; los demás instrumentos y aparatos de navegación.
9015.80.99	Los demás.
90.22	Aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.
90.23	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.
90.24	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico).
9026.20.99	Los demás.
9026.80.99	Los demás.
9027.30	Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).
9027.80.99	Los demás.
9030.10	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.
90.31	Instrumentos, aparatos y máquinas para medida o verificación, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.
93	Armas, municiones, y sus partes y accesorios.
9603.90	Los demás.
9806.00.03	Maquinaria, equipo, instrumentos, materiales, animales, plantas y demás artículos para investigación o desarrollos tecnológicos, cuando los centros públicos de investigación, universidades públicas y privadas, instituciones de investigación científica y tecnológica, personas físicas y morales, inscritos en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas, se sujeten a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Economía y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.